



AYUNTAMIENTO
de
PUERTO MORAL
(Huelva)

Expediente: 2022/PGS_02/000002
Expediente: 2022/PGS_02/000012

ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día **01 de marzo de 2022**, en su parte **DISPOSITIVA –EJECUTIVA** se aprobó entre otros el acuerdo que a continuación se relaciona:

TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITO CON LA MODALIDAD DE REMANENTE DE TESORERÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a explicar la propuesta y a explicar las modificaciones presupuestarias. Tras un breve debate y sin que tengan nada que añadir, se procede a someter la propuesta a votación y se aprueban las dos modificaciones por unanimidad de todos los asistentes que son 7 (7 PSOE) de los siete que forman la Corporación de hecho y de derecho **ACUERDAN:**

Primero. - La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito N°1/2022. La modificación presupuestaria propuesta como expediente de modificación de crédito del Presupuesto General del Ayuntamiento de Puerto Moral, adopta la modalidad de crédito extraordinario con aplicación del remanente de tesorería para gastos generales cuya justificación deriva en el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.


Segundo.- El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el remanente según lo establecido los apartados anteriores será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	63201	ADECUACION CUBIERTA SALON	0,00	33.488,03	33.488,03

2

Código Seguro de Verificación	IV7CYO3MCEVTXW4ZS7VG6BSAAM	Fecha	08/03/2022 10:46:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIO GUZMAN DOMINGUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CYO3MCEVTXW4ZS7VG6BSAAM	Página	2/3





AYUNTAMIENTO
de
PUERTO MORAL
(Huelva)

Expediente: 2022/PGS_02/000002
Expediente: 2022/PGS_02/000012

		MULTIUSOS			
		TOTAL	0,00	33.488,03	33.488,02

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		87000	RTGG	33.488,03
			TOTAL INGRESOS	33.488,03

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales

Tercero. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

Cuarto. - El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como corresponda en Derecho y autorizarlo para la toma de decisiones y firma de cuantos documentos sean necesarios para la culminación efectiva del presente acuerdo.

En Puerto Moral a fecha de firma

EL ALCALDE,
Fdo.: Mario Guzmán Domínguez
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV7CYO3MCEVTXW4ZS7VG6BSAAM	Fecha	08/03/2022 10:46:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIO GUZMAN DOMINGUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CYO3MCEVTXW4ZS7VG6BSAAM	Página	3/3

